

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LA H. "LX" LEGISLARURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA QUE REFORMA LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MÉXICO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS RENEÉ
ALFONSO RODRÍGUEZ YÁNEZ Y ANUAR AZAR ROBERTO
FIGUEROA, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. ... las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Vamos a dar inicio a nuestra reunión de Comisiones Unidas, agradeciendo al diputado Benigno Martínez García, Presidente de la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, su presencia y su asistencia.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a las diputadas y a los diputados que forman las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, agradece su asistencia y la diligencia con la que atienden sus funciones y sus responsabilidades legislativas.

Asimismo, saluda y agradece la asistencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que gentilmente nos acompaña sean todos ustedes bienvenidos a esta su casa, La Casa del Pueblo.

Para estar en aptitud de dar inicio a la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y realizar válidamente los trabajos solicito respetuosamente a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Gracias Presidenta.

Como lo ha solicitado la Presidencia esta Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas para verificar la existencia del quórum.

GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

(Registro de asistencia)

EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Del listado de asistencia se advierte la existencia del quórum y en consecuencia es procedente abrir la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, siendo las

doce horas con cuarenta y cinco minutos del día lunes once de noviembre del año dos mil diecinueve.

Con sujeción a lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá carácter público.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta del orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la Iniciativa que Reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por los diputados Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez y Anuar Azar Roberto Figueroa, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, discusión y en su caso dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. La Presidencia pide a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan expresarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. La propuesta ha sido aceptada por unanimidad Presidente.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

En observancia del punto número 1 del orden del día la Presidencia se permite destacar que en su oportunidad y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LX” Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para su estudio y dictamen de la Iniciativa que Reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por los diputados Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez y Anuar Azar Roberto Figueroa, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pido respetuosamente a la Secretaría dé lectura al dictamen y al proyecto de decreto que han sido integrados en el marco de los trabajos del análisis y dictaminación que nos fueron encomendados. Adelante diputado.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Gracias Presidenta.

La Presidencia de la “LX” Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen la Iniciativa que Reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por los diputados Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez y Anuar Azar Roberto Figueroa, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sustanciado el estudio de la iniciativa de decreto y discutida ampliamente por los integrantes de la Comisión Legislativas, nos permitimos con sustento en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo preceptuado en los artículos 13 A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, dar cuenta a la Legislatura en Pleno del siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

En uso del derecho dispuesto en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo señalado en el artículo 61 fracción III del invocado del mismo ordenamiento constitucional, invocado por los diputados Reneé Alfonso

Rodríguez Yáñez y Anuar Azar Roberto Figueroa, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la iniciativa de decreto a la consideración de la Legislatura.

Del estudio realizado desprendemos que la iniciativa de decreto propone, reconocer el contenido y alcance de los derechos de los niños y los jóvenes dados en la reforma constitucional aprobada por el Congreso de la Unión, para establecer como derecho su educación inicial, así como la educación superior.

CONSIDERACIONES

Compete a la Legislatura conocer y resolver la iniciativa de derecho de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que le faculta para expedir leyes para el régimen interior del estado, en todos los ramos de la administración del Gobierno, coincidimos con la iniciativa en el sentido de que la educación es la principal herramienta nacional de cambio, además es el legado social que permite democratizar a las instituciones, por eso hablar de la responsabilidad del estado en materia de educación es reconocer el verdadero compromiso que se tiene con la sociedad.

El 15 de mayo de 2019, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las reformas al artículo 3 de la Constitución Política en las que se dispone que la educación sea garantizada plenamente por el estado mexicano, disponiendo el reconocimiento del derecho de niñas, niños y jóvenes y adolescentes y su inclusión al sistema educativo nacional desde la enseñanza inicial hasta la superior, en este sentido en su parte conducente la reforma del artículo 3 constitucional estableció, toda persona tiene derecho a la educación, el Estado, Federación, estados, Ciudad de México y municipios impartirá y garantizará la educación inicial preescolar, primaria, secundaria, media superior, superior.

La educación inicial preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica, ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo, la educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del estado concientizar sobre su importancia, sobre el particular la fracción X señala: la obligatoriedad de la educación superior corresponde al estado, las autoridades federal y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad en términos que la ley señale, asimismo proporcionaran medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuesto por las instituciones públicas.

Consecuentes con el texto constitucional es importante reconocer y plasmar en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el contenido y alcance de los derechos de los niños y los jóvenes, precisados en la reforma constitucional aprobada por el Congreso de la Unión y por la mayoría de las Legislaturas Locales, incluyendo la “LX” Legislatura para establecer como derecho la educación inicial, así como la educación superior, de acuerdo con las reformas ahora la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determina que la enseñanza inicial es un derecho de la niñez y es responsabilidad del estado, concientizar sobre su importancia y hacer efectivo su cumplimiento.

Actualmente la Constitución del Estado de México, requiere que todo individuo tiene derecho a recibir educación, actualmente el Estado de México y los municipios imparten educación preescolar, primaria, secundaria y media superior de forma obligatoria para todos los mexiquenses y en la Constitución se destaca que la educación en el Estado de México, se ajustará estrictamente a las disposiciones del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Apreciamos que de acuerdo con el plan estatal de desarrollo una de las directrices planteadas en el eje en materia educativa es retomar las aportaciones de la Agenda 2030, ya que considera dentro de sus metas los temas centrales para la entidad, como el acceso igualitario al Sistema Educativo, el desarrollo de primera infancia y la educación preescolar, la cobertura y la eficiencia terminal de la educación básica, media superior y superior teniendo como eje rector el aprendizaje y conocimiento significativos, relevantes y útiles para la vida de los estudiantes.

Por otra parte, los retos inéditos que la nueva sociedad del conocimiento plantea en nuestro país, implica que debe contar con una población preparada para responder a los desafíos nacionales y para competir eficazmente con nuestros socios comerciales en actividades productivas y que a la vez esa población esté constituida por las ciudadanas y los ciudadanos responsables, solidarios, participativos y críticos que una democracia moderna requiere, creemos que la educación superior se debe concebir como el último eslabón de la educación escolarizada, que incluye con el lanzamiento de los educandos hacia la vida productiva, sin embargo, ello no debe confundirse con el simple adiestramiento de la persona al trabajo, las condiciones y necesidades de la sociedad contemporánea nos demanda de una educación superior como un medio estratégico para acrecentar el capital humano y social de la nación.

Reconocemos que la base de la superación personal y colectiva, así como el progreso de los pueblos se encuentran en la educación, pilar importantísimo para el desarrollo de las potencialidades del ser humano y prosperidad de las naciones, mediante una adecuada educación la persona ensancha sus horizontes de conocimiento, de información y fortalece su criterio y se incorpora a la vida productiva, por eso la educación ha sido elevada a rango constitucional y se plasma en el artículo 3 de la ley fundamental de los mexicanos, como un derecho humano principal, congruente con la dignidad de la personas y con su optima transformación.

En consecuencia las y los presentantes populares del Estado de México tenemos la obligación ineludible de respetar todas las acciones que impulsen y promuevan la educación y especialmente de adecuar el marco jurídico estatal para ponerlo en armonía con las reformas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente en materias tan sensibles como lo que nos ocupa, el educación.

Es indispensable que dispongamos en la constitución política estatal este derecho, pues se trata de un instrumento indispensable para el bienestar de los mexiquenses y de nuestra sociedad.

Es imperativo que la educación esté al alcance de todos e igualdad de oportunidades, que sea integral y de calidad, que permita el pleno desarrollo de las capacidades y potencialidades, generar incorporación al empleo y modificar las circunstancias políticas sociales y económicas.

Por lo tanto estamos de acuerdo en que todo individuo tiene derecho a recibir educación, el Estado de México y los municipios impartirán educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior de forma obligatoria para todos los mexiquenses.

De acuerdo con lo expuesto y evidenciando el beneficio social que entraña la iniciativa de decreto, así como cumplidos los requisitos legales de fondo y forma, nos permitimos concluir los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de probarse la iniciativa que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México conforme al proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los once días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

COMISIONES LEGISLATIVAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Y

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputado.

En acatamiento de lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, solicito a la Secretaría comunique los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la “LX” Legislatura por los diputados Reneé Rodríguez Yáñez y Anuar Roberto Azar Figueroa, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso del derecho dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. En atención a las disposiciones procesales correspondientes, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, con el que se acompaña y pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas si desean hacer uso de la palabra. Estos son ya los posicionamientos compañeros diputadas y diputados.

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Maccise Naime.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias Presidenta, con su permiso.

Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación que nos acompañan.

La educación en México ha sido el impulso al desarrollo moderno, es el motor que empuja y mueve al país hacia el desarrollo social, cultural, económico y productivo.

Es la principal herramienta de cambio y legado social que permite democratizar a las instituciones, las experiencias que viven niñas, niños y jóvenes, tanto en el ámbito familiar y en otros entornos como en la escuela son fundamentales.

En este sentido, la educación inicial tiene un rol importante en la construcción de ciertas habilidades cognitivas y sociales, su impacto se observa en el bienestar físico y motriz, en las habilidades lingüísticas, la comprensión de conceptos matemáticos, la capacidad de sostener la atención y autorregular el propio proceso de aprendizaje y las emociones entre otros.

La inversión efectiva en la primera infancia posibilita que cada niño promueva sus potencialidades para vivir con felicidad y convertirse en un adulto pleno; aunado a lo anterior, la nutrición, la protección y a estimulación cognitiva y emocional son necesarias para alcanzar su potencial de desarrollo.

Por otro lado, en México la educación superior se debe alinear mejor con las necesidades cambiantes de la economía; ya que casi la mitad de los empleadores alertan de una falta de competencias en su sector y consideran que la educación y formación de los solicitantes de empleo no es adecuado a sus necesidades.

Por ello, creemos que con esta reforma se mejoran los resultados, ya que la presente iniciativa otorga una visión estratégica, donde los resultados sean favorables a los estudiantes provenientes de la educación media superior, por tal motivo, en el Grupo Parlamentario del PRI, nos sumamos a la propuesta planteada por los proponentes; ya que consideramos importante que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo quinto señale, que el Estado de México y los municipios impartirán educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior de forma obligatoria para todos los mexicanos.

Es cuanto muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado, tiene el uso de la palabra la diputada Alicia Mercado.

Adelante diputada.

DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Con la venia de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados, nuestro País tiene 30.8 millones de personas en condición de rezago, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía de los 89.7 millones de personas de 15 años y más, 34.4% están en situación de rezago, a decir, de la Encuesta Nacional de Hogares 2016.

El reto de la reforma federal en materia de educación debe de ser por un lado, generar certidumbre sobre el principio de la autonomía universitaria y por el otro, establecer las bases para un sistema mejor coordinado; más integrado y con mayores capacidades de innovación permanente y sistemática, la principal ventaja será que de una vez por todas el proceso de enseñanza y

aprendizaje será en el centro de la modificación constitucional, la reforma **objetiva** 2.0 será inclusive integral e intercultural, consciente de que la educación en México debe adaptarse a las necesidades de cada región, por lo anterior, apoyo a la propuesta que establece el proyecto de decreto sobre la obligatoriedad de la educación superior; pero he de aclarar que sobre la exposición de motivos me parece incongruente que se critique la política pública aplicada sobre las madres de familia en la asignación de los apoyos. Pues no justifica de ninguna manera la única propuesta que se integra en dicho proyecto de decreto.

En el Grupo Parlamentario morena, entendemos que lo que busca la reforma educativa es que el Estado garantice que todo aquel que quiera estudiar la universidad, tenga acceso a ella y celebramos que la propuesta forma parte del proyecto de nación de nuestro presidente Andrés Manuel; ya que tenemos la conciencia de la necesidad de dotar del presupuesto e infraestructura para lograr dicha cobertura.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Juliana Felipa Arias Calderón. Adelante diputada.

DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados compañeros diputados. Saludo a los presentes, a los medios de comunicación.

Celebro que el diputado Reneé Rodríguez Yáñez y el diputado Roberto Azar Figueroa tengan el interés por avanzar en la armonización legislativa y más cuando se trata del tema educativo, que para mí resulta también crucial por lo que se vive principalmente en nuestros municipios alejados y comunidades, ya que la educación es el pilar para el desarrollo individual, social a la vez es una herramienta para avanzar en la igualdad y sin discriminación y en el crecimiento.

Por ello, coincido en la necesidad de asegurar que el Estado asuma la rectoría de la educación desde el nivel inicial hasta el nivel superior, sé que esto fortalecerá ya que insisto conozco planteles que cuentan con clave educativa, pero lamentablemente en el tema de educación inicial andan hasta rentando un lugar, poniendo en peligro la integridad de nuestros hijos y más allá no son las condiciones aptas para que un niño principalmente de esa edad llegue a buen puerto con esas carencias que se vive en esa área de educación inicial y no hablemos más del tema indígena porque ya imagínese ya lo he manifestado en repetidas ocasiones.

Por ello, celebro esta iniciativa y es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Juliana Felipa Arias Calderón.

Tiene el uso de la palabra la diputada Claudia González Cerón. Adelante diputada.

DIP. CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN. Gracias Presidenta.

Buenas tardes a todos los que están aquí presentes.

El siglo XXI se caracteriza por presentar cambios vertiginosos significativos y continuos que demandan del ser humano conciencia plena de lo que vive cada día para lograr no sólo adaptarse, sino también modificar y transformar las situaciones y acontecimientos que puedan tener efectos negativos para sí mismo y la sociedad en general.

En concordancia con esta realidad el modelo de educación exclusiva surge desde la posibilidad de hacer cumplir el derecho universal de todo ser humano, acceder a la educación y que esta sea la calidad y equitativa dando pie a las diferentes propuestas que a lo largo de los años se han dado con relación al tema de la educación y al tema de los derechos que tenemos como individuos.

Los avances que se han tenido, han sido muy importantes pero lo último que se han logrado en la Federación, es sin duda un logro para nuestros niños y jóvenes, lo que nos obliga como el Estado de México a ser parte de estos avances.

La educación inclusive pretende transformar los centros educativos y sus contextos con el propósito de dar respuestas a la diversidad educativa emergente, tanto desde una óptica social como individual, para garantizar una educación de calidad a lo largo de toda la vida, basada en la igualdad de oportunidades sin exclusiones ni segregaciones, incluyendo la educación básica y la superior.

Es por ello que el Partido de la Revolución Democrática está a favor de la propuesta aquí presentada por los proponentes porque nuestros niños y jóvenes merecen tener educación de calidad, garantizada sin importar el nivel social o estatus económico al que pertenezcamos.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Karla Leticia Fiesco García. Adelante diputada.

DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Muy buenas tardes a todas y todos a nombre de mis compañeros proponentes el diputado Reneé Rodríguez y el diputado Anuar Azar y también el Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, decirles que esta reforma que deviene también de esa reforma federal que se ha dado hoy, a nosotros nos lleva a mostrar con esta reforma esa posición constructiva y responsable que busca ser el Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional en este Congreso Local y que de manera transparente siempre buscamos que favorezca a los mexiquenses defendiendo sobre todo el respeto a sus derechos humanos y a la dignidad humana.

En ese sentido es que se propone en el mes de julio del año en curso la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con la finalidad de adicionar un párrafo al artículo 5 para que diga: “Todo individuo tiene derecho a recibir educación, el Estado de México y los municipios impartirán educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior de forma obligatoria para todos los mexiquenses.

De donde se desprende que la naturaleza de la reforma propuesta ha de incidir en todo esto que han compartido cada uno de los grupos parlamentarios, la materia en educación ampliando el velo o manto de obligatoriedad de la educación obligatoria en nuestra Entidad, otorgando a los mexiquenses a recibir una educación de forma obligatoria, valga la redundancia, desde la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, media superior y superior.

Las y los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, estamos convencidos de que la educación es la principal herramienta de cambio, además es el legado social que permite democratizar a las instituciones.

Por eso hablar de esa responsabilidad del Estado en materia de educación, es reconocer con esta reforma el verdadero compromiso que se tiene con la sociedad.

La educación de todos los mexiquenses se constituye como una oportunidad para mejorar su nivel de vida, donde se ha de procurar que todas las personas reciban y cuenten con los medios necesarios para su desarrollo personal y consecuentemente se mejore el estatus o forma de vida de los ciudadanos.

Mejorando consecuentemente su seguridad, su economía, la ocupación laboral y en si todos los aspectos positivos que generan bienestar y bien común en todo un pueblo, así con la reforma propuesta se hará obligatoria la educación inicial, la cual es necesaria porque queremos expresarles que la Organización Mundial de la Salud, considera que esta primera infancia es el periodo de desarrollo cerebral más intenso de toda la vida del ser humano y que es fundamental proporcionar una estimulación y nutrición adecuada para ese desarrollo durante los tres primeros años de vida, ya que en estos años es, reiteramos cuando el cerebro de un niño, una niña es más sensible a las influencias del entorno exterior y por otra parte que nos da un reto inédito de todas esas necesidades modernas de la sociedad, donde nos dice que los niños desde más pequeños quieren adquirir más y más conocimiento y lo que implica es que vamos a ir teniendo una población más preparada, que en un futuro profesionalmente se desarrolle en otras instancias y así seguir respondiendo a los desafíos nacionales y locales que tenemos como sociedad.

Decirles que la educación nos lleva a ello, a que vamos formando ese eslabón, ese engrane entre cada uno de los niveles educativos y con ello generar mejores condiciones para la sociedad.

No me queda más que expresar por todo lo vertido anteriormente por cada grupo parlamentario que agradecemos infinitamente que vean viable, positiva y a favor de todo lo que estamos generando en este Congreso Local por la educación de nuestras niñas y niños y con ello ampliar también ese cambio de los derechos humanos que nos llama a todos a seguir fortaleciendo lo que rige toda la vida local que es nuestra Constitución del Estado Libre y Soberano de México.

Muchas gracias a todas y a todos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Loman Delgado, adelante diputado.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias Presidenta.

Nuevamente estamos al igual que en el punto anterior de la anterior sesión, de las Comisiones Unidas ante la tarea del proceso legislativo de registrar las posibles vías y soluciones ante las diversas necesidades de la población, en este caso desde un punto de vista constitucional que coloca a esta idea en un ámbito de grandes miras, que en la cual quede plasmado, que una idea no solamente queda en el vacío, sino que quede de manera vinculada y obligatoria todos los poderes del estado, principalmente el Ejecutivo; pero todos estamos, cuando se establece una constitución todos estamos obligados a proveer la vigilancia de los derechos humanos y en este caso al ampliar el catálogo del espectro educativo para la población no puedo dejar de observar también que va a ser un reto, no solamente el plasmarlo en la constitución, sino va a ser un reto para esta Legislatura si es que así nos lo proponemos el desarrollar y sería de una vez bueno que retomáramos esto para darle realmente una visión, una reforma educativa a todo el Estado de México, no solamente desde el punto de vista de lo que se está proponiendo en estos momentos, sino también de los otros sectores.

Porque de alguna manera sino observamos la actualización de los derechos humanos de manera integral, universal efectiva, resultaría una letra que por muy buena, bondadosa o buena voluntad que se tenga resultaría ineficiente porque no se trata de cumplimentar un fin de manera maquiavélica con cualquier medio, sino trata de que también los medios sean administrados con los instrumentos, las herramientas de tal manera que todo sea integral.

Es decir, voy al caso concreto, en las famosas figuras de las estancias infantiles, no se pelea la participación de los ciudadanos de las colectividades privadas a participar en la solución de las problemáticas del país, de hecho está establecida en nuestro Sistema Nacional, nuestro Sistema Estatal de Planeación y Programación, el poder concertar y acordar con la sociedad, con la iniciativa privada o las asociaciones colectivas los mecanismos para poder solventar este tipo de problemas y ahora obligaría con esta reforma a que estemos conscientes que es una obligación de garantizar, de proveer todos los medios que estén al alcance incluso los presupuestarios, los pocos presupuestos que serían, que estarían dispuestos a la solución de estos problemas, qué significa, que tendremos que encontrar nuevas herramientas ya se vieron algunas con respecto a la vinculación y concertación con la iniciativa privada; pero ya estaremos viendo la evaluación.

Me parece que es un reto fundamental sumar a la sociedad, no solamente el estado, sino sumar a la iniciativa también privada o a las asociaciones con este carácter; pero si teniendo muy claro que el deber y el deber es de la autoridad; pero que la autoridad también tiene el deber de cuidar los recursos para esos efectos, de tal manera que tampoco estemos ahí demeritando la función estatal y que no estemos subsidiando tampoco en cuestiones que no son meramente realizadas por el estado, no voy abundar más con respecto a estos ejemplos los conocemos plenamente; pero me parece que es una buena oportunidad señores Presidentes de la Comisión de Educación, que demos la tarea a regular esta iniciativa en el momento que se decreta y sea vigente para poder empezar a desarrollar una reforma educativa en el estado que contemple todos los niveles respectivos.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Luisa Mendoza Mondragón.

Adelante diputada.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias Presidenta diputada con la venia y por supuesto del Presidente también Benigno.

El objetivo, bien lo mentaban en la propuesta de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, busca garantizar la educación inclusiva y equitativa de calidad, promover oportunidades de aprendizaje permanentes para todos, esta iniciativa que hoy celebramos del Grupo Parlamentario Acción Nacional, por supuesto que es ambiciosa; pero sobre todo es más ambiciosa para que los gobiernos puedan cubrir con recursos humanos, financieros y de infraestructura a los niveles de educación inicial hasta superior; sin embargo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya es una realidad y lo plasma justo en su artículo 3 en la publicación realizada el 15 de mayo del año en curso.

Hoy felicitamos al Grupo Parlamentario, por esa homologación en su artículo 5 de la Constitución Local, sin duda tenemos que seguir fortaleciendo las políticas, pero también el financiamiento que mucho habrá de requerir no solamente el gobierno del estado sino también el gobierno federal, lo imposible no es las líneas, lo más posible pero además el gran reto, es la práctica, por ello es que felicitamos a este grupo parlamentario.

Muchas gracias Presidenta diputada.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada.

Agotado el turno de oradores, vamos a proceder a la votación.

Esta Presidencia consulta a las y los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, agregando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva referirlo.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto. En virtud de que no hubo solicitudes para su discusión en lo particular, se tiene también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Los asuntos del orden del día han sido atendidos, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología siendo las trece horas con veintitrés minutos del día lunes once de noviembre del año dos mil diecinueve y se solicita a las y los integrantes de las comisiones legislativas unidas, estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias compañero diputado Benigno Martínez García, Presidente de la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, que tengan excelente tarde compañeras y compañeros.

Muchas gracias.